CURADOR URBANO SEGUNDO PASTO

CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto (P), se permite informar a los interesados que los señores **FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAIR, FIDEICOMITENTE PRONACON SAS** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-335721,** con código catastral No. **01-05-0009-0103-000,** radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-26-0462
FECHA DE RADICACIÓN:	09 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	23 DE JULIO DE 2026
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	FIDEICOMISO RESERVA DE ALTAIR, FIDEICOMITENTE PRONACON SAS
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 18 # 29 – 17 CENTENARIO
USOS PROPUESTOS:	MIXTO
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRES MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO (P)

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: _____

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com
Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611
www.curaduria2pasto.com